

Toluca de Lerdo, México, 20 de Marzo de 2013.

Versión Estenográfica de la Quinta Sesión Ordinaria del Comité Académico del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en el Centro de Formación y Documentación Electoral.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO Cerdán: Muy buenas tardes.

Vamos a dar inicio a nuestra reunión, agradeciéndoles a todos ustedes su presencia, de manera particular al señor Consejero Presidente le agradecemos que nos acompañe y que acuda a esta invitación a la Quinta Sesión Ordinaria del Comité Académico del Instituto Electoral del Estado de México.

Para dar inicio, le ruego al señor Secretario se sirva verificar la existencia de quórum con el pase de lista respectivo, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL: Sí, señor Presidente.

Presidente del Comité, Consejero Electoral, maestro Arturo Bolio Cerdán. (Presente)

Integrantes del Comité:

Doctor Javier Arzuaga Magnoni. (Presente)

Doctor Francisco Reveles Vázquez. (Presente)

También contamos, como usted ya lo comentó, con la presencia del señor Presidente del Consejo General del Instituto.

Y hay quórum legal en este sentido, señor Presidente.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO Cerdán: Muchas gracias.

Siendo así, a las 13 horas con 15 minutos del día 20 de marzo de 2013, damos formal inicio a los trabajos de este Comité.

Por favor, señor Secretario, proceda al desahogo del siguiente punto.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL: Sí, señor Presidente.

El siguiente punto del orden del día es la lectura y, en su caso, aprobación del orden del día, señor Presidente.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO Cerdán: Muchas gracias. Si es tan amable de dar lectura al orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL: Sí, señor Presidente.

El orden del día se compone de los siguientes puntos:

1. Lista de presentes y declaración de quórum legal.
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
3. Lectura y aprobación de la sesión anterior, de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Académico.

Versión Estenográfica de la Quinta Sesión Ordinaria del Comité Académico del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en el Centro de Formación y Documentación Electoral.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

4. Lectura del Informe de la Secretaría Técnica.
5. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de los formatos siguientes para los Postgrados, que son: El formato de evaluación curricular para los aspirantes y el formato de entrevista para los aspirantes.
6. Análisis, comentarios y, en su caso, remisión de la propuesta del tabulador de pagos por honorarios por actividades académicas, de actualización, investigación, editoriales y servicios del Centro de Formación y Documentación Electoral a la Junta General del Instituto Electoral del Estado de México.
7. Análisis y, en su caso, aprobación del listado de tutores por líneas de investigación de las Maestrías en Derecho Electoral y en Administración Electoral.
8. Asuntos generales.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO CERDÁN: Muchas gracias. Les preguntaría a los presentes si alguien desea inscribir algún asunto general.

Si no es el caso, señor Secretario, por favor someta a votación el orden del día en los términos en que fue propuesto.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL: Sí, señor Presidente. Pregunto a los integrantes del Comité con derecho a voto si están por aprobar el orden del día como fue leído, se sirvan manifestarlo levantando la mano. Aprobado por unanimidad de los presentes, señor Presidente.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO CERDÁN: Muchas gracias. Por favor, desahogue el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL: Sí, señor Presidente.

El siguiente punto del orden del día es el número tres y se refiere a la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Académico.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO CERDÁN: Gracias. El acta de la sesión anterior les fue circulada junto con la convocatoria a esta reunión, razón por la cual de manera muy respetuosa, les solicito atentamente se sirvan dispensar la lectura del documento. Y les preguntaría si alguien tiene alguna observación con relación a su contenido. Si no es así, señor Secretario, por favor, someta a votación el acta correspondiente a la sesión anterior.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL: Sí, señor Presidente. Pregunto a los integrantes del Comité con derecho a voto si están por la aprobación del acta de la sesión anterior, que fue la Cuarta Sesión Ordinaria, se sirvan manifestarlo levantando la mano. Aprobado por unanimidad de los presentes, señor Presidente.

Versión Estenográfica de la Quinta Sesión Ordinaria del Comité Académico del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en el Centro de Formación y Documentación Electoral.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO CERDÁN: Muchas gracias, doctor. Por favor, desahogue el punto número cuatro del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL: Sí. El punto número cuatro es la lectura del Sexto Informe de la Secretaría Técnica, señor Presidente.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO CERDÁN: Gracias. Al igual que en el punto anterior, este documento les fue circulado junto con la convocatoria, por lo que al menos la Presidencia de este Comité estaría en condiciones de dispensar su lectura.

De igual forma, se los solicito de manera muy respetuosa, preguntándoles si hay alguna observación o comentario con relación al informe que rinde la Secretaría Técnica del Comité. Tiene el uso de la palabra el doctor Arzuaga.

DR. JAVIER ARIEL ARZUAGA MAGNONI: Revisando el documento, el Informe de la Secretaría Técnica, es una atención al punto cuatro, el programa de egresados. Me parece un poco elevado el número de egresados que no pueden concluir con el programa.

Es un tema que me parece que nos tendría que llevar un poco a la reflexión en términos de si estamos actuando adecuadamente para esto.

Yo plantearía sólo algunas preguntas, me parece que este Comité en función de esto debería tomar medidas a futuro y replantear el tema de la titulación en términos de si es necesario realmente para una formación profesionalizante como ésta un trabajo de investigación en estos términos, en vista de que no los están pudiendo completar.

Incluso lo veremos en el siguiente punto del orden del día, pero el perfil de los que están ingresando difícilmente nos acerque a personas que tengan experiencia en investigación. Y el perfil de los egresados que estamos persiguiendo está mucho más destinado al Servicio Profesional Electoral que a la academia.

Un formato de esta naturaleza me parece que está generando problemas. Por lo menos yo conté aquí 35 egresados que no han concluido su tesis y me parece un número alarmante para el programa.

Lo que muestra la Secretaría Técnica es que hay un esfuerzo permanente por perseguir estos casos, por lo tanto está claro que no se trata de un problema de desatención administrativa, sino un problema de estructura del plan de estudios.

En este punto cuatro, en el numeral nueve se menciona que los alumnos del cuarto semestre de la Maestría estarían recién presentando sus protocolos, lo cual me parece que esto nos lleva necesariamente a que no haya una titulación más o menos temprana de los aspirantes.

Versión Estenográfica de la Quinta Sesión Ordinaria del Comité Académico del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en el Centro de Formación y Documentación Electoral.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Yo plantearía como reflexión estas dos preguntas, en primer lugar, si debemos seguir con este modelo de formación que suponga la escritura de una tesis; y en segundo lugar, si la estructura del programa está bien pensada en términos de los tiempos que se requieren para hacer una tesis y un seguimiento adecuado.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO CERDÁN: Muchas gracias. ¿Alguna otra intervención? Adelante, doctor Reveles, por favor.

DR. FRANCISCO REVELES VÁZQUEZ: Coincido con el doctor Arzuaga en este mismo tema y en la preocupación, porque en efecto siempre es difícil que los alumnos se gradúen en un tiempo óptimo y quizá se deba esto que plantea Javier respecto del tipo de trabajo que se espera o que los alumnos suponen que tienen que hacer.

Dado que es un muy elevado número el que es de suponer que no ha avanzado, más que con el subprotocolo, supongo yo, convendría quizá organizar algún cuerpo, un grupo de profesores que asesoraran a estos alumnos teniendo en perspectiva no una tesis como la definimos en la universidad, en las universidades, sino más bien como un proyecto de innovación, una estrategia para enfrentar un problema en la administración electoral y que tuvieran una dimensión más reducida, que tuviera un contenido delimitado, circunscrito a las funciones que de suyo cumplen estos egresados, suponiendo que la mayoría está en el ámbito del trabajo electoral.

A mí me parece que generalmente yo ubico más un problema en lo que los profesores o asesores están esperando en particular, porque puede que les lleguen este tipo de trabajos y no son aceptados, son rechazados e incluso reciben el menosprecio de los asesores porque están esperando tesis muy extensas, muy académicas, con un aparato político enorme, etcétera.

Creo que es más bien conjuntar un grupo de profesores, que somos los que estamos aquí o la mayoría de los que tiene un vínculo más estrecho con la administración electoral o el derecho electoral, quienes podrían considerar cuáles serían las características más particulares de ese tipo de trabajo de Maestría, como tesis de Maestría y así darle una salida, señalar claramente a estos egresados y a los que próximamente tengan esa condición para que vean que alguien puede hacer una tesis muy académica, pero también existe la otra posibilidad de generar un proyecto de innovación en la administración, en la gestión en concreto de lo electoral y de esa manera concluir sus estudios.

A mí se me ocurre simplemente como una estrategia, aparte de las que ya están planteadas aquí en el informe, que me parecen muy bien, siempre es conveniente seguirlos, perseguirlos y ofrecer posibilidades de contacto, de vinculación para que no pierdan de vista esta culminación de sus estudios. Nada más.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO CERDÁN: Muchas gracias, doctor Reveles. Señor Presidente, por favor, adelante.

Versión Estenográfica de la Quinta Sesión Ordinaria del Comité Académico del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en el Centro de Formación y Documentación Electoral.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Muchas gracias, doctor. Sobre el tema de titulación, me parece que la experiencia nos indica que a veces hay problemas para titularse en las Maestrías derivado de que cuando se exige elaborar una tesis recepcional, los profesores que estamos acostumbrados a trabajar en academia exigimos -dijéramos- investigaciones de alta calidad y ponemos, por ejemplo, en materia de licenciatura consultar por lo menos 30 libros y en materia de Maestría 100, y en materia de Doctorado los que se puedan.

Quisiera proponerle al Comité que valoraran la posibilidad de establecer nuevos mecanismos de titulación y me parece que es necesario instalar un grupo de asesores.

Nosotros en la Universidad Nacional Autónoma de México, en el área de Postgrado, calendarizamos una serie de fechas donde a todos los alumnos que están realizando investigaciones los orientamos y estos grupos de tipo de asesores varían entre cinco y siete personas.

La mecánica es que los jóvenes que presentan o están haciendo trabajos de investigación, se les programa periódicamente para que expongan sus protocolos y el comité revisor previamente recibe la información y da sus opiniones.

Pero podríamos ver algunas nuevas modalidades de titulación, podrían ser tesinas ya muy específicas, trabajos específicos; podría ser a lo mejor un acuerdo del Comité que con cierto promedio se trámite su titulación, como el convenio que se celebró entre la Universidad Nacional Autónoma de México y CONACyT, donde el que tiene arriba de 9.5 se sustancia automáticamente su título de maestro. Y me estoy refiriendo a Maestría, no Doctorado.

La otra es también conservar la libertad de hacer investigaciones de tesis, que eso me parece que también es un derecho que tienen los alumnos porque esa es su carta de recomendación para algunos otros trabajos, llevar una muy buena tesis.

Y me parece que más que pedirle currículum, si ellos enseñan su tesis en donde conocen la metodología de la investigación, eso les abre más la puerta que decir que han recibido como alumnos 10 cursos.

Y la otra, me parece que el doctor Francisco Reveles hacía una referencia que me parece es muy importante, de que algunos alumnos de aquí del Postgrado pudieran hacer proyectos específicos de innovación, que tienen que ver con áreas de perfeccionamiento del propio Instituto Electoral del Estado de México, en donde tenemos una gran oportunidad y un gran campo para poder hacer estudios muy focalizados, específicos, que nos van a ayudar no sólo a perfeccionar la democracia en el Estado de México, sino nuestros procedimientos internos. Y me parece que esto debían de considerarlo, con mucho respeto. Es cuanto, señor Presidente.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO CERDÁN: Muchas gracias, señor Presidente. ¿Alguna otra intervención?

Versión Estenográfica de la Quinta Sesión Ordinaria del Comité Académico del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en el Centro de Formación y Documentación Electoral.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

En lo particular coincido, es algo que debiera llamar nuestra atención y ocupación inmediata. Creo, salvo la mejor opinión de ustedes, ahora le daremos el uso de la palabra al Secretario, que debieran revisarse las alternativas de obtención de grado que nuestra normatividad permite.

La tesis no es la única opción, pero por alguna razón la mayoría de los alumnos se inclinan por ésta, lo cual a mí francamente hasta me resulta extraño.

Yo he tenido conocimiento de que algunos compañeros han optado por el método de la publicación de ensayo en revista indexada y desafortunadamente también se han topado con algunos problemas para lograr este tipo de publicaciones o les dicen "sí, pero para el primer semestre de 2014"; en fin, viene una serie de problemas.

Y quizá ahí como institución podríamos también auxiliarlos, orientarlos y abrirles puertas para que puedan encontrar mejores alternativas o materializar las que ya existen en nuestra normatividad.

Me parece importante también, de acuerdo a lo que he escuchado, que debiera la Secretaría darse a la tarea de revisar no sólo estas alternativas para ver cómo se modifican, sino los calendarios académicos, sobre todo para determinar los tiempos idóneos en los que se impulsa en los alumnos el inicio de sus trabajos de investigación.

Y en función de esto, y claro, después de escucharlos y conocer las causas por las que no se ha entrado en contacto para iniciar sus procedimientos, establecer estrategias para atender la problemática; de manera concreta ya se ha hablado del grupo de asesores.

Antes el pretexto era, dado que la matrícula en una forma importante radica en personal del propio Instituto o en personal de partidos políticos; decían "es que estamos en proceso electoral", "es que ahora no hay tiempo", pero ahora prácticamente éste ya no es pretexto y me parece que sí debiéramos de atender esto.

Yo le preguntaría al señor Secretario si tiene algún comentario con relación a lo que hemos comentado.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL: Sí, señor Presidente.

Esta preocupación es obviamente un tema sobre el que hemos estado trabajando y en buena medida las actividades que hemos realizado sí han tenido que ver con esta idea, y que se ha planteado el Comité también la idea de generar mecanismos para apoyarles tanto en la acreditación del idioma, por ejemplo, como en la elaboración de la tesis; realizamos diversos talleres, de los cuales les hemos informado, tenemos otros preparados.

Versión Estenográfica de la Quinta Sesión Ordinaria del Comité Académico del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en el Centro de Formación y Documentación Electoral.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Y al final de cuentas creo que hay dos problemáticas que me parecen relevantes: Una tiene que ver con las dos primeras generaciones de la Maestría en Derecho Electoral, que es donde está el grueso -me parece- del problema más relevante; y la otra, con las dos generaciones que están trabajando ahora que ya tienen temas y protocolos un poco más concluidos.

En buena medida una de las acciones fue hacer un colegio de profesores del área de metodología, para que de manera coordinada trabajaran en la configuración de protocolos y temas de tesis que tal vez ellos mismos pudieran asesorar metodológicamente a lo largo de un proceso junto con los alumnos.

Creo que sí valdría la pena, y si ustedes nos permiten presentarles un proyecto en la siguiente sesión, un proyecto de alternativas adicionales de titulación que puedan ser incorporadas al Reglamento del Centro de Formación, que este Comité pudiera recomendar al Consejo General para que se haga la modificación correspondiente en términos de incorporar, por ejemplo, temas de innovación o incluso la posible titulación por promedio, lo que obviamente abriría la posibilidad de que muchos otros estudiantes pudieran optar por esas posibilidades.

Obviamente creo que tendríamos ahí que también, en términos de la titulación por promedio, checar muy bien, modificar el tope, el umbral de aprobación de las materias, porque como lo tenemos ahora es un poco alto, estaba en ocho, ahora estamos proponiendo que sea siete porque el promedio se eleva demasiado y habría que ubicar un umbral de aprobación de materias para poder hacer plausible esa forma de titulación.

Pero en ese sentido, si ustedes nos permiten, recogemos los comentarios y presentamos en la siguiente sesión una propuesta que se pueda discutir con algunas alternativas adicionales, porque estos mismos comentarios se han planteado en el colegio de profesores de metodología.

De hecho ellos proponían que se hiciera una especie de tesina o de proyecto, no le llamaban proyecto de innovación, sino un proyecto como tal de mejora, aplicado a espacios del Instituto que fueran de máximo 100 páginas o 115 páginas y que se pudiera también, frente a un comité, defender la idea a final de cuentas, para no restarle tampoco calidad a la configuración de un proyecto como tal.

Pero si ustedes nos permiten hacemos eso, les presentamos una propuesta, señor Presidente, en la siguiente sesión, para que surja una recomendación al Consejo General para la modificación, en su caso, del Reglamento del Centro de Formación.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO Cerdán: Muchas gracias. ¿Estarían de acuerdo en que la Secretaría elaborara este proyecto? Bien. Siendo así, se le instruye a la Secretaría para que en la próxima sesión de este Comité presente una propuesta, en el ánimo de atender la problemática que se ha discutido.

Versión Estenográfica de la Quinta Sesión Ordinaria del Comité Académico del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en el Centro de Formación y Documentación Electoral.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

¿Algún otro tema que quisieran tratar con relación al informe de la Secretaría Técnica? Si no es así, se tiene por rendido el informe de la Secretaría Técnica de este Comité. Señor Secretario, por favor proceda al desahogo del siguiente punto.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL: Sí, señor Presidente.

El siguiente punto del orden del día corresponde a la presentación, análisis y, en su caso, aprobación de los formatos siguientes para los procesos de admisión a los Postgrados, que son el formato de evaluación curricular para los aspirantes y el formato de entrevista para los aspirantes.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO Cerdán: Gracias. Proceda a la presentación, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL: Sí, señor Presidente.

Con base en la experiencia que hemos tenido en los procesos de admisión recientes, que han sido supervisados por este Comité a través de los comités de admisión, hemos recogido un conjunto de recomendaciones de los integrantes que hemos tenido en los comités de admisión sobre cómo mejorar los formatos que teníamos para hacer una entrevista con base en una guía que cada evaluador tendría con un conjunto de preguntas que han sido elaboradas a partir de los comentarios y algunas que han sido incorporadas de manera expresa por parte de los integrantes de los comités de admisión.

Y, por otro lado, un formato de evaluación curricular donde podamos tener en cuenta algunos otros elementos que en los formatos anteriores no tomábamos en cuenta.

Normalmente nosotros, como ustedes recordarán, el primer formato que se aprobó estaba basado en el formato de evaluación curricular que hace el Servicio Electoral Profesional del Instituto, pero obviamente da mucho énfasis al espacio electoral.

Por ejemplo, en ese formato se da mucho énfasis en el sentido de que si alguien participó ya en un proceso electoral tiene una calificación muy superior que alguien que no ha participado, pero que tal vez podría tener un perfil relevante para ser estudiante de la Maestría.

En ese sentido, hemos añadido una columna adicional para dar valor a un conjunto de mecanismos como formación académica, experiencia laboral en otras áreas de las ciencias sociales o afines, que son el plus que tenemos de aspirantes a los dos Postgrados. Es lo que hemos integrado en este formato, señor Presidente.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO Cerdán: Muchas gracias. Está a consideración de los integrantes de este Comité y del señor Presidente del Consejo

Versión Estenográfica de la Quinta Sesión Ordinaria del Comité Académico del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en el Centro de Formación y Documentación Electoral.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

General la propuesta de los formatos a que ha hecho referencia el Secretario Técnico. Doctor Arzuaga, por favor.

DR. JAVIER ARIEL ARZUAGA MAGNONI: Creo que nos hemos ido hacia el otro extremo. A lo mejor ustedes ya tienen algunas estadísticas al respecto de los puntajes obtenidos con la aplicación de este cuestionario en otras oportunidades. Me estoy refiriendo al formato de evaluación curricular a aspirantes.

Es decir, yo dudo mucho, a lo mejor y estoy equivocado, y si es así, por favor, hángamelo saber, pero dudo mucho que el perfil promedio de los aspirantes a la Maestría tenga experiencia en investigación. Y estamos otorgando 14 puntos a toda esta área. Ojalá y la tuvieran, pero dudo que por el perfil, en principio es una Maestría; en segundo, es una Maestría para profesionalizar a un cuerpo de servidores públicos que ha tenido como objeto principal en su vida trabajar en el servicio público, no hacer academia.

En la medida en que una parte considerable, casi el 50 por ciento de los puntos son experiencia de investigación, el resto de los puntos como que queda muy acotado para discernir entre la calidad de los aspirantes. No sé si soy claro.

En la medida en que estamos poniendo la mayor parte de la observación en cosas que es muy probable que la mayoría no cumpla o que la totalidad no cumpla, estamos circunscribiendo la evaluación a un conjunto de rubros que no permite, desde mi punto de vista, ser muy discriminatorio en términos de poder establecer una escala más o menos clara de evaluación de los aspirantes.

Yo sí creo que habría que analizar también la experiencia profesional no académica y ponerla como parte de la evaluación. Y me parece que habría que desglosar un poco más los primeros cuatro puntos, los primeros cuatro conceptos, para tener una posibilidad de distinguir con mayor claridad entre la calidad de los currículums de los aspirantes. Ese es mi punto.

A lo mejor el concepto de experiencia habría que ponerlo como un plus, no como parte de la evaluación ordinaria, sino que si además tienen estas cosas, qué bueno, lo valoramos positivamente, pero no ponerlo como parte de la evaluación, porque si no la evaluación efectiva se circunscribe a 16 puntos.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO CERDÁN: Muchas gracias. ¿Alguna otra opinión? Doctor Reveles, por favor.

DR. FRANCISCO REVELES VÁZQUEZ: Sobre este mismo punto sugeriría que experiencia de investigación solamente tuviera un puntaje, digamos seis puntos en total, sin desagregarlo, para que efectivamente sea más reducido y quede como un elemento adicional, como un plus, como decía Javier. Porque si no, si se queda así desagregado, de todas maneras va a haber complicaciones para ponerlo 0.25 ó 0.50.

Versión Estenográfica de la Quinta Sesión Ordinaria del Comité Académico del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en el Centro de Formación y Documentación Electoral.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Mejor darle un número global, seis puntos, ocho puntos, no sé, para que pese efectivamente más todo lo de formación académica, experiencia laboral.

Respecto de la guía de entrevista, nada más tengo ahí sugerencias muy concretas de preguntas.

En el punto tres, "competencia para la búsqueda y análisis de información", le agregaría: ¿cuántos libros lee al año?, ¿cuántos libros tiene en casa? y ¿a través de qué medios de comunicación se informa? Para ver si lee periódicos, si escucha el radio, si ve la tele o por internet, porque esos son datos muy básicos que sirven para identificar si alguien tiene un acervo en su casa o carece de él. Y esto de "¿cuántos libros lee al año?" igual nos ayuda, porque si dice que 10 ó 15, es un ser extraordinario en México; pero si dice "dos o tres", está en el promedio nacional; ya si dice "cinco", lo aceptamos de inmediato en la Maestría. Es un referente siempre.

Y en el punto cuatro, en el protocolo de investigación, diría "el evaluador debe solicitar", no "puede solicitar".

En el primer renglón "debe solicitar al aspirante que explique su protocolo". Y suprimiría la pregunta 25 y 26, porque es muy fácil que digan mentiras, que digan "sí, tengo experiencia de investigación", cuando en realidad hay muchos otros datos, muchas otras preguntas que nos mostrarían eso. Solamente eso.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO CERDÁN: Muchas gracias. ¿Alguna otra intervención? Presidente, por favor.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Me quisiera referir en principio al tema de la evaluación curricular. Fíjense ustedes que en la universidad donde trabajo los que van a estudiar la Maestría no reúnen ninguno de estos requisitos, ni son autores de libros, ni coordinan libros, ni han dictado artículos, ni han publicado en revistas indexadas, que son todavía mucho más rigurosos y más técnicos.

Es probable que hayan participado en algún concurso, pero tampoco es una constante, no es una variable frecuente.

Y obtener premios de primero y segundo lugar, estamos hablando de gente de élite, de gente verdaderamente experta, sobre todo que concurse y que gane. Eso es muy complicado. Y la realización de tesis de licenciatura, ahí me parece que es elemental, pues no puede ser maestro si no tiene la de licenciatura.

Yo de manera muy respetuosa quisiera pedirle que se suprimiera de la A a la letra G estas cuestiones; o que si permanecen, se le diera un puntaje pero mínimo, o sea, que entre todo esto pudiera llegar a lo mejor a un dos o a un tres de la calificación global, porque si yo quiero ingresar a la Maestría es precisamente para eso, para escribir mi tesis, que la puedo publicar como libro; o que puedo participar en una conferencia, pero con mi grado; pero antes, si me lo piden, está muy complicado.

Versión Estenográfica de la Quinta Sesión Ordinaria del Comité Académico del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en el Centro de Formación y Documentación Electoral.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Yo quisiera simplemente reflexionar con ustedes sobre la posibilidad de reducir el puntaje de esto, en lugar de que tenga 14 puntos, que esto se reduzca a dos o tres puntos, o cuatro puntos a lo sumo. Y esto ya le daría cierto plus a la gente.

Que diga: "Yo tengo un libro o dos". "He participado en libros colectivos", que ahora ya es muy usual. Muy bien, pero no darle tantos puntos, me parece que debían de ponderarlo porque con esto prácticamente le estamos quitando 14 puntos a cualquier aspirante. Es cuanto, señor Presidente.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO CERDÁN: Gracias, señor Presidente. Doctor Arzuaga, por favor.

DR. JAVIER ARIEL ARZUAGA MAGNONI: Yo especifico un poco más mi propuesta, es decir, cerraría la evaluación sin los puntos de la experiencia en investigación.

Y lo pondría aparte, es decir, si realmente viene un aspirante autor de un libro, fantástico, no tendríamos ni que dudar ni censurar eso, entonces ponerlo como un plus; es decir, tomamos nota y si efectivamente ganó un premio o publicó un libro, eso habla muy bien del perfil del aspirante.

Yo lo cerraría en los primeros cuatro puntos: en formación académica, en experiencia laboral, actualización profesional y formación de recursos humanos.

Pero creo que habría que ser un poco más específicos, sobre todo en experiencia laboral y en formación académica, hay muchas personas que trabajan en el servicio público que reciben un montón de capacitación, que no está especificada como especialidad o diplomado, etcétera; sin embargo, están sometidos permanentemente a cursos de capacitación.

Imagino a un aspirante -por ejemplo- que haya trabajado en el Tribunal, seguramente ha recibido una formación permanente que no aparece bajo estos formatos.

En los rubros del uno al cuatro ampliar un poco las posibilidades y tener en cuenta que a lo mejor hay una experiencia laboral que resulte interesante para el programa.

Imagino por ejemplo a alguien que haya trabajado no como docente, pero que haya trabajado asesorando la ponencia de algún juez o algo por el estilo, que tiene a lo mejor una experiencia de investigación interesante en términos de recoger documentos para fundamentar una tesis, etcétera, que podría ser una experiencia muy interesante para el perfil de nuestros aspirantes.

Insisto, creo que hay que quitar lo que es formal de investigación y ponerlo como un plus; no evaluarlo, no ponerle números, no cuantificarlo y sí especificar más o ampliar más la posibilidad de evaluar otras experiencias que pueden ser muy ricas.

Versión Estenográfica de la Quinta Sesión Ordinaria del Comité Académico del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en el Centro de Formación y Documentación Electoral.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO Cerdán: Muchas gracias. Doctor Reveles, por favor.

DR. FRANCISCO REVELES VÁZQUEZ: Yo creo que sí debería mantenerse, aunque sea con una evaluación mínima, dos o cuatro puntos si ustedes gustan, porque en todo caso esto depende del perfil de ingreso que tiene la Maestría y también lo que esperamos que salga, el perfil de egreso.

Por ejemplo, hace rato discutíamos sobre las opciones de titulación, si solamente dejáramos como opción el proyecto éste de innovación en administración electoral y eliminamos la tesis, estaríamos coartando la vocación de los estudiantes que quisieran realizar un trabajo de ese tipo, más académico, más de prosa, no sé, con otros tipo de fines.

También aquí pienso que si suprimimos esta parte dejamos fuera por ejemplo a egresados de universidades, jóvenes estudiantes que bien pudieron haber participado en un proyecto de investigación.

Pienso en el caso de la facultad, de mi facultad, hay muchos estudiantes ahora que salen de la licenciatura, participan en proyectos de investigación, son becarios incluso y esa es una característica que se aprecia mucho a la hora del ingreso al Postgrado. En lo particular creo que es mejor un alumno así, que tenga una experiencia previa en un proyecto, y no otro que carezca de ella. Y creo que una buena parte de los estudiantes que ingresan ahora en la facultad provienen de esos proyectos.

Efectivamente, la mayoría no ha escrito nada, no ha publicado nada, porque son muy jóvenes ahora, antes era mayor la edad de los que pretendían ingresar, pero ahora son muy jóvenes, casi saltan de la licenciatura al Postgrado.

Aquí habría que recordar el perfil de ingreso y el perfil de egreso de la Maestría y si solamente está orientada o la vamos a orientar a la gente que trabaja en la administración electoral, la experiencia de investigación sería un elemento adicional simplemente.

Pero si pretendemos que estén ellos, pero también aquellos estudiantes que tengan una intención de especializarse en materia electoral y continuar; no trabajar en la administración electoral, sino continuar a un Doctorado.

Creo que sí cabría mantener esa expectativa, ese requisito de ingreso, porque también aquí estamos reconociendo, vamos a reconocer una vocación por la academia, por la investigación, aunque sea mínima.

Yo estoy de acuerdo con Javier en el sentido de que sí, de entrada es mucho el puntaje para experiencia en investigación y lo que se desagrega en particular, pero si le ponemos dos o cuatro puntos ya no me parece tan desproporcionado y se sigue considerando como un elemento importante si alguien participó en un proyecto de investigación, ya sea

Versión Estenográfica de la Quinta Sesión Ordinaria del Comité Académico del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en el Centro de Formación y Documentación Electoral.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

en la escuela, en la universidad o en su propio trabajo, porque también hay proyectos de investigación en los trabajos, en la asesoría, incluso en la gestión electoral.

Y creo que valdría la pena tenerlo presente, por eso decía "mejor ni desagregarlo". O ponerle otros puntos que digan "participación en un proyecto de investigación" y quitar esto. O ponerle "trabajos publicados" simple y sencillamente.

Y lo de la realización de tesis de licenciatura, ahora que lo mencionaron, lo pondría en formación académica y le daría igual un punto.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO CERDÁN: ¿Cuál? Perdón.

DR. FRANCISCO REVELES VÁZQUEZ: El h) Realización de tesis de licenciatura.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO CERDÁN: Gracias. En lo que ustedes están aportando de manera muy interesante, he intentado hacer un ejercicio retomando sus ideas que en seguida les presentaré. Doctor Arzuaga, por favor.

DR. JAVIER ARIEL ARZUAGA MAGNONI: Sólo una aclaración de por qué no ponerle puntos. El problema es que si le pones dos puntos o cuatro puntos y alguien escribió un libro, esa experiencia no es determinante para su ingreso, pasa a ser un puntaje marginal; mientras que si tú lo tienes afuera como una evaluación cualitativa, si tú te encuentras con alguien que escribió libros o que tiene una experiencia probada en investigación, resulta que pasa a ser determinante para la evaluación.

Por eso la idea de no ponerle puntos, quitarle el punto y decir: Si yo me encuentro con alguien de un perfil de experiencia de investigación en estos términos, lo evalúo cualitativamente y le digo "este candidato pasa", porque efectivamente me garantiza que sabe escribir.

Mientras que si lo bajamos a dos puntos, a lo mejor te encuentras con alguien que efectivamente tiene un perfil en el que se tardó mucho en estudiar la Maestría, ha escrito algunas cosas, etcétera y resulta que tiene un perfil bastante valorable, pero como le bajamos los puntajes tampoco es determinante para ingresar.

Por eso mi idea es pasarlo de la experiencia académica a una evaluación de tipo cualitativa y dejarlo como un punto adicional de la evaluación. Si alguien tiene esta experiencia puede ser determinante para su ingreso. Esa es la razón.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO CERDÁN: Si me permiten. Muchas gracias, doctor.

Miren ustedes, me parece que hay una coincidencia plena en cuanto a que el rubro cinco, experiencia de investigación, es excesivo para la evaluación curricular. La disyuntiva está en si permanece o no.

Versión Estenográfica de la Quinta Sesión Ordinaria del Comité Académico del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en el Centro de Formación y Documentación Electoral.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Yo quiero reflexionar con ustedes lo siguiente: En la entrevista que también forma parte de la evaluación también se considera o debería considerarse quizás con mayor peso durante la entrevista justamente este apartado de las atribuciones, de las facultades del aspirante en materia de investigación.

Estaba analizando el formato de entrevista a aspirantes y viene el punto dos, competencia para la búsqueda, análisis de información y hábitos de lectura, estudio y reflexión; y el punto tres, protocolo de investigación.

Me parece que, por ejemplo, en la claridad en la expresión escrita entra el tema de si este amigo ya escribió un libro, este amigo ya tiene artículos publicados, ha hecho investigación. En fin, en estos puntos dos, tres y cuatro me parece que podría incorporarse la evaluación cualitativa de estas cualidades del aspirante.

Sin embargo, a mí, aunque coincido en que el desagregar este punto número cinco es francamente impropio, sí creo que cuantitativamente pudiera considerarse al menos un par de puntos en la evaluación curricular por el tema de si el alumno se tituló de la licenciatura con tesis o con examen de CENEVAL, o con examen general de conocimientos, o con promedio.

Si el alumno, el aspirante ya hizo una investigación a nivel licenciatura, me parece que esto debe de cuantificarse de alguna manera, aunque sea con medio puntito.

Pero no es lo mismo el que obtuvo su grado de licenciatura a través de una tesis, que el que lo obtuvo a través de un examen general de conocimientos o de promedio, porque le da un plus en materia de investigación.

Yo les propondría que pudiésemos resolverlo de la siguiente manera: Por una parte, pedirle a la Secretaría que revise el formato de entrevista a aspirantes a efecto de obligar al entrevistador a que evalúe cualitativamente en la entrevista justamente este perfil del aspirante en materia de investigación.

No sé si dándole otra redacción o agregando incluso algún otro punto, un punto seis para que justamente se pueda evaluar.

Perdónenme por lo que voy a decir, lo digo en verdad con mucho respeto, no es el caso de los que están presentes, pero desafortunadamente en este medio se dice, no en este país pero sí en otros, que de repente un funcionario o un estudiante con un papá o con un vínculo con alguna organización tienen los medios para que alguien le ayude a escribir un libro.

Y yo lo confieso, a mí me ha tocado, insisto, no en este país pero en otros, de repente escuchar a quien dice presentar un libro, que uno se da cuenta que no lo escribió.

En una entrevista es también muy, perdón que lo diga así, pero en una entrevista al aspirante puede uno perfectamente bien, claro, con un modelo adecuado con esta guía al

Versión Estenográfica de la Quinta Sesión Ordinaria del Comité Académico del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en el Centro de Formación y Documentación Electoral.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

entrevistador que quizás también haya que revisar en cuanto a ese rubro, porque nada más viene el tema del protocolo de investigación, el poder extraer a través de la entrevista ese plus.

Claro, si como dice el doctor Arzuaga, yo estoy viendo porque a la hora de entrevistar tengo aquí el expediente del aspirante, y de repente veo que es autor de un libro que a lo mejor hasta ya leí, ojalá y estos sean nuestros alumnos, yo como entrevistador lo primero que hago es empezar a preguntarle de su libro: Oye, a ver, este libro no lo conozco, cuándo lo hiciste, por qué, cómo te surge la idea, qué planteas en él, y ahí es en donde uno puede evaluar cualitativamente este perfil.

El eliminarlo por completo de la evaluación cuantitativa, producto de la evaluación curricular me parece quizás un poco extremista. A lo mejor tenemos un alumno de licenciatura, perdón, con licenciatura que es articulista en algún periódico, ya ha arrastrado el lápiz durante los últimos dos años periódicamente en algún diario a lo mejor chiquito.

Ahora me viene a la mente un alumno que tuve yo en la Maestría aquí, José Luis, que se llama, no sé si alguien lo recuerde, José Luis que venía de Durango, Cerrillo, que él ha escrito y era alumno de la Maestría y por supuesto que tiene un plus, y si él lo pone en su currículum creo que debe de considerarse.

Yo les propondría, si ustedes revisan la evaluación curricular de aspirantes, primero, que el punto número cinco permanezca pero sin desagregar absolutamente nada, y que se reduzca al mínimo el valor de este puntaje, para que de 14 se quede únicamente con dos.

Y los otros 12 yo los distribuiría atendiendo de manera particular a la sugerencia del doctor Arzuaga de la siguiente manera: En el punto uno formación académica que suba de seis a ocho, es decir que se agreguen dos puntos más considerando estudios en el extranjero, considerando que tengan más de una licenciatura, que también es el caso.

Hay aspirantes que llegan aquí con dos licenciaturas, a lo mejor en una no se han titulado pero ya tienen una, ya estudiaron por ahí derecho y a lo mejor administración pública o ciencias políticas, y ahora vienen por la Maestría; me parece que esto también le debe de dar un mayor puntaje. De manera tal que pueda subir de seis a ocho.

El punto dos, experiencia laboral, yo lo subiría de cuatro a ocho, al doble prácticamente; la actualización profesional de dos a ocho, considerando todo esto que mencionaba el doctor Arzuaga por la actualización que reciben los trabajadores en sus centros de trabajo.

De manera tal que los 14 puntos de experiencia de investigación se distribuyan así, dos se quedan en experiencia de investigación, le sumamos dos a formación académica para que llegue a ocho, cuatro a experiencia laboral para que llegue a ocho, seis a actualización profesional para que llegue a ocho, y el punto número cuatro yo lo dejaría en los cuatro puntos que ya contiene.

Versión Estenográfica de la Quinta Sesión Ordinaria del Comité Académico del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en el Centro de Formación y Documentación Electoral.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

De esa manera me parece que estaríamos encontrando una solución que atienda las ambas posiciones que se han planteado, y estaríamos resolviendo la inquietud de considerar el perfil del aspirante en materia de investigación cualitativamente a través de la entrevista, y no desatenderlo por completo cuantitativamente en la evaluación curricular al tiempo de poderle dar mayor peso a la formación académica, experiencia laboral y actualización profesional. Está a consideración de ustedes la propuesta que hace su servidor.

¿Alguna intervención? Doctor Reveles, por favor.

DR. FRANCISCO REVELES VÁZQUEZ: Yo simplemente diría que si le ponemos cuatro puntos a experiencia en investigación sin desagregarla quedaría bien, sin mover los otros puntajes.

Porque así experiencia en investigación equivaldría a experiencia laboral que está a ausencia, pero podría haber otras cosas, como decía Javier, capacitación o algo así.

Estaría, sería menos que formación académica, y sería igual que formación de recursos; experiencia de investigación sería cuatro puntos, serían 20 puntos en total, no aparece demasiado.

Sí creo que debe estar, y es un formato indicativo simplemente para que los evaluadores tengan presentes todos estos elementos. Si le quitamos experiencia en investigación quien sabe si todos los evaluadores lo consideren o no lo consideren, a mí me da esa preocupación.

Tal vez ahorita sí, pero si dentro de cinco o 10 años hay otro tipo de evaluador que llega y no le toma mucho aprecio a la investigación por diferentes razones quedará en el olvido.

Por otro lado también estos formatos, entiendo, que van a ser conocidos por los aspirantes; si los aspirantes dicen: No me piden experiencia en investigación, va llegar quien sabe quien carente de esta experiencia de escribir que para nosotros, creo yo, es muy importante, porque uno de los problemas de la titulación es justamente ese, por lo menos así lo hemos detectado en la UNAM, que los alumnos tienen dificultades para licenciarse incluso, precisamente por problemas de redacción simple y sencillamente.

Yo creo que los aspirantes deben saber que es importante, no determinante, pero sí es importante la experiencia en investigación, y si aparece en el formato es mucho mejor.

Entiendo también que son formatos indicativos, la guía es indicativa, no puedes hacer todas estas preguntas en una entrevista, y queda a criterio del evaluador.

Pero el evaluador sí tiene que tener claro que si alguien se presenta con un libro, de entrada vía libre; pero si otros llegan y no tienen ni participación en un proyecto, ni han publicado nunca nada y se titularon con 9, con promedio 9, es muy probable que ese alumno no se logre graduar.

Versión Estenográfica de la Quinta Sesión Ordinaria del Comité Académico del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en el Centro de Formación y Documentación Electoral.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Eso también quería comentárselos en la facultad, en mi facultad siempre es un elemento que el alumno sepa escribir, ¿Por qué? porque después de dos años de estar en la Maestría es seguro que va a poder hacer su tesis, redactar su tesis.

Pero si de entrada no sabe escribir, tiene errores, etcétera, es un mal candidato, y si le damos chance y decimos: Vamos a armar un curso de redacción, no, porque eso se le tenía que haber aprendido o se le tenía que haber dado en la licenciatura.

Por eso sí creo que debe aparecer, y mi propuesta que es más sencilla que la del Consejero Bolio, sería que le pusiéramos cuatro simplemente, considerando que es indicativo y, en todo caso, los evaluadores deben tener muy claro estos criterios cualitativos que plantea Javier.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO CERDÁN: Muchas gracias, doctor. Miren ustedes, hay una cuestión que me parece que al menos un servidor no quisiera que parezca que estamos pasando por alto.

En la evaluación curricular hay dos columnas en valor: Ámbito electoral y otros en ciencias sociales o afines.

De manera tal que, por ejemplo, a formación académica se le están considerando en la propuesta seis puntos si su formación es en el ámbito electoral, y otros tres puntos si su formación es en ciencias sociales o afines.

DR. JAVIER ARIEL ARZUAGA MAGNONI: Perdón, ¿Qué incluye el ámbito electoral?

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO CERDÁN: A eso voy.

Es decir, dice: Formación académica en el ámbito electoral. Estaríamos pensando, o al menos así lo entiendo yo, que la propuesta es en el sentido de darle cuatro puntos si tiene una especialidad en materia electoral, y dos puntos adicionales si tiene un diplomado en materia electoral.

Y luego aparte otros dos puntos si tiene una especialidad en otra ciencia que no es electoral o considerada netamente como electoral, y un punto adicional si tiene un diplomado. De manera tal que en la propuesta la formación académica no son seis, son 9 puntos.

La experiencia laboral, si tiene experiencia laboral en materia electoral son cuatro puntos; si tiene experiencia como docente pero en otras ciencias distintas a la electoral, entonces son dos puntos.

Como si la experiencia docente en materia electoral valiera más que la experiencia docente en otra, vamos a pensar en derecho constitucional, o en

DR. JAVIER ARIEL ARZUAGA MAGNONI: Que por cierto no es electoral.

Versión Estenográfica de la Quinta Sesión Ordinaria del Comité Académico del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en el Centro de Formación y Documentación Electoral.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO CERDÁN: Eso me preocupa. Por esa razón, a lo mejor yo no fui lo suficientemente claro. Cuando hacía la propuesta quizás no expresé que debiera considerarse de manera global y con el mismo valor que el ámbito, lo que se denomina ámbito electoral.

Ahora le pediríamos al Secretario si tiene ya por ahí alguna forma de poderlo aclarar para efectos de la evaluación curricular que se haga.

Pero que se dé el mismo valor a una columna que a la otra, de manera tal que si son seis en formación académica en la primera columna, sean otros seis en la segunda.

Si son cuatro en la primera de experiencia laboral, que en lugar de dos en otros que también sean cuatro, de manera tal que tendríamos en la primera columna un total de 12 en lugar de 9; perdón, en el primer rubro de formación académica tendríamos 12 en lugar de 9, si no le aumentamos nada, pero las igualamos, tendríamos 12 en el primer rubro, ocho en el segundo, cuatro en el tercero, ocho en el cuarto, y si dejamos los cuatro que propone el doctor Reveles en experiencia en investigación serían cuatro en el ámbito electoral y cuatro en otras ciencias, llegaríamos a ocho. Eso nos da un total de 40 puntos en lugar de 46 que actualmente vale la evaluación curricular.

Lo pongo sobre la mesa para que no se nos escape esta problemática. Adelante, doctor Arzuaga.

DR. JAVIER ARIEL ARZUAGA MAGNONI: La distinción en dos columnas castiga a los especialistas. Es decir, una persona que ha dedicado toda su vida a lo electoral tiene un tope de puntos que sería 30, mientras que alguien que ha campechaneado entre lo electoral y otras cosas resulta que puedes llegar a 46, entonces castiga a los especialistas.

Para mi gusto esta distinción no debería existir, además de que es una distinción bastante difícil de establecer con precisión. Me parece que no debería existir.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO CERDÁN: Adelante, señor Secretario.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL: Un poco para aclarar la idea de las dos columnas.

Normalmente, cuando se discutió la primera vez el formato se planteaba la idea de que queríamos evaluar un poco la experiencia electoral que traían los alumnos en particular, que era el enfoque al final de cuentas de los programas.

Esta columna adicional se ubicó en esta propuesta que es, como les comentaba, la propuesta de los evaluadores porque llega mucha gente que no tiene experiencia electoral, pero que sí tiene experiencia en otros sentidos.

Versión Estenográfica de la Quinta Sesión Ordinaria del Comité Académico del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en el Centro de Formación y Documentación Electoral.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Y entonces decían: Bueno, por qué no también les evalúan o les evaluamos esa experiencia que contribuya a la formación, pero que no es en el sentido estricto electoral.

Obviamente es decisión del comité en ese sentido enfocar el formato a un sentido u otro; obviamente al darle más valor a otras experiencias abrimos los perfiles, perfiles que no son precisamente especialistas.

Y con respecto a los puntajes, creo que en buena medida estaría de acuerdo con la discusión que se ha dado, al final de cuentas está el tema de experiencia investigación es sobreubicado.

En el formato de la guía tenemos en la primera parte, como parte del diagnóstico ahí sí la idea de cómo se tituló, si hicieron tesis, el tema de tesis, que le permita al evaluador tener una apreciación sobre cuál ha sido la experiencia previa en términos de investigación o no de la persona.

Aquí lo que tal vez a lo mejor les propondríamos es que con base en estos comentarios y para afinar el documento nos permitan entonces reelaborar los formatos para con formatos ya limpios con estos comentarios podamos volver a someter estas propuestas en la siguiente sesión del comité, tomando en cuenta esta reevaluación en los puntajes.

Y aquí a lo mejor nada más la discusión que valdría la pena sería esta idea de si mantenemos la columna diferenciada o la integramos a la otra; y si evaluamos todo en general, o seguimos evaluando únicamente el aspecto electoral.

Si lo evaluamos o no, obviamente a los que premiamos es a los que han trabajado en el ámbito electoral, que al final de cuentas es el punto fundamental de la Maestría.

Si no los incorporamos a final de cuentas; más bien, si los incorporamos estamos sí reduciendo tal vez el mérito de haber trabajado en el espacio electoral.

O podemos hacer un límite; por ejemplo, integrarlos a la propia columna del ámbito electoral, pero se trabaja si ha tenido a lo mejor un curso en fiscal, a lo mejor darle un valor aunque no sea un valor determinante con respecto a otro. Esa sería tal vez la discusión que quedaría pendiente.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO CERDÁN: Yo les compartiré una última reflexión en base a lo que actualmente sucede.

Miren ustedes, les platico una experiencia: Ahora en la especialidad en derecho procesal electoral tenemos 17 alumnos. Tuve el privilegio de conocerlos y compartir con ellos una materia que recién concluyó, un buen grupo en general, pero les doy el perfil del grupo, de los 17 alumnos, 16 son abogados, uno es politólogo.

De los 16 que son abogados todos son jóvenes, el que no es abogado, sin dejar de ser joven, sin temor a equivocarme, es el mayor del grupo.

Versión Estenográfica de la Quinta Sesión Ordinaria del Comité Académico del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en el Centro de Formación y Documentación Electoral.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

De quien yo conozco que ha publicado es justamente el que no es abogado. Él, el que no es abogado, es además diputado y preside la Comisión de Asuntos Electorales en la Legislatura del Estado y es alumno de esta especialidad.

En experiencia se lleva absolutamente a todos sus compañeros, en la discusión, en el debate, en muchas cosas.

Pero yo estoy seguro que si terminando la especialidad se le aplica esta evaluación curricular, considerando la experiencia electoral, la tiene ahora porque es Presidente de una, de la Comisión de Asuntos Electorales y va a echar a andar la Reforma Electoral, si es que la hay en el estado; en fin, muchas cosas.

Pero me parece que no es ad hoc el procedimiento que estamos planteando para poder ser objetivos en la selección.

Y esto -hago un paréntesis- me trae a colación una idea que yo quería compartir con ustedes en el ánimo de que si lo consideran oportuno ahora o en otra ocasión, nos den su parecer.

A mí me parece que debiéramos considerar en la normatividad el pase directo a los estudios que estudian la especialidad y que acreditándola deseen incorporarse a la Maestría sin tener que seguir con todo este procedimiento, a lo mejor con algunas reglas ahí que debiéramos considerar.

Me parece que hay suficiente contenido en esta discusión para poderle solicitar a la Secretaría Técnica que, en base a todo lo que hemos expresado, nos haga el favor de retomar nuestras ideas y proponer en una próxima sesión una nueva conformación de estos formatos.

Insisto, yo me abocaría mucho más todavía en el de entrevistas a aspirantes porque sí se parece mucho a las del Servicio Electoral Profesional y me parece que debiera de dársele un giro para retomar este perfil de los aspirantes en materia de investigación y de preparación académica para aspirar a la Maestría.

Me parece que estamos en tiempo, no es algo que urja, lo estamos atendiendo con la debida oportunidad para efecto de que en una próxima sesión nos lo pueda presentar.

Tiene uso de la palabra el señor Consejero Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Muchas gracias, maestro.

Nada más quisiera comentar que habría que reflexionar sobre este tema porque la vocación del Centro de Formación debe de ser en materia electoral y precisamente esta diferenciación en los valores me parece que tiene su génesis en esa visión.

Versión Estenográfica de la Quinta Sesión Ordinaria del Comité Académico del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en el Centro de Formación y Documentación Electoral.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Nosotros tenemos o la idea institucional es que sean expertos en derecho electoral y no en otras materias, y su ingreso de otras materias me parece que lo cubre la UAEM, la UNAM o cualquier otra institución que dé cursos de Postgrado.

Hasta donde yo he platicado con el Secretario Ejecutivo del Instituto sobre estos temas, es que nuestra vocación, nuestra dirección debe de ir formando nuestros propios cuadros, entre los que se encuentran los que trabajan en el Instituto y los que han trabajado o trabajan en órganos desconcentrados. A ellos son a los que nos debemos de dirigir.

Y yo por eso quisiera nada más reflexionar con ustedes para que se considere esta vocación que llevamos, porque no es el propósito del Instituto Electoral del Estado de México prácticamente realizar cursos para el público en general, va dirigido particularmente para un grupo de personas que están considerados en 400 en el Instituto y si sumamos los que han sido vocales en los diversos órganos desconcentrados, estaríamos hablando grosso modo de mil personas, 510 y si nos referimos a los que han sido vocales, pero los que han sido reiteradamente vocales podría ser nuestro universo de mil personas.

Y nuestro Centro de Formación nada más abre grupos de 30, muy focalizados. Quisiera pedirles que reflexionen en la reelaboración de este documento esa finalidad. Es cuanto, Presidente.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO CERDÁN: Gracias, Presidente.

Y agregaría yo quizá, con conocimiento de lo que ha sucedido, a los trabajadores de los tribunales electorales o del Instituto Federal Electoral o de otros organismos electorales del país cercanos que de repente han mostrado interés, me refiero a Querétaro, incluso han sido alumnos, Distrito Federal, Puebla, en fin.

Tiene el uso de la palabra el doctor Arzuaga.

DR. JAVIER ARIEL ARZUAGA MAGNONI: Yo concuerdo plenamente con la propuesta del Consejero Presidente, pero creo que este formato castiga a los que queremos premiar.

Si una persona hizo un diplomado en el ámbito electoral y uno en otro ámbito no electoral tiene tres puntos; si una persona hizo dos diplomados en el ámbito electoral tiene dos puntos.

Hay que ver la forma de no castigar estos casos, o no se les pone tope a los puntajes que pueden obtener por rubro o se consideran equivalentes o hay que buscar una fórmula, porque tal como está ahora el formato se premia a los que tienen una formación heterogénea, una actividad heterogénea y se castiga a los que son especialistas en el ámbito electoral.

Versión Estenográfica de la Quinta Sesión Ordinaria del Comité Académico del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en el Centro de Formación y Documentación Electoral.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Comparto plenamente la idea de que hay que especializarse en este mercado de posibles aspirantes, pero con este formato los estamos castigando.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO Cerdán: ¿Estarían todos de acuerdo en que el Secretario nos retome todas estas ideas y elabore una nueva propuesta? Muchas gracias.

Siendo así, no se sometería a votación.

Dice el punto número cinco del orden del día: "Presentación, análisis y, en su caso, aprobación"; por lo tanto, no se consideran aprobados, continuamos con el análisis para una próxima sesión en base a las ideas que se han presentado. ¿De acuerdo? Procedamos al desahogo del siguiente punto, por favor, señor Secretario.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL: Sí, señor Presidente.

El siguiente punto del orden del día es el número seis y son los análisis, comentarios y, en su caso, remisión de la propuesta de tabulador de pagos por honorarios para actividades académicas, de actualización, investigación, editoriales y servicios del Centro de Formación y Documentación Electoral a la Junta General del Instituto Electoral del Estado de México.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO Cerdán: Entiendo que esto, nos vemos en la necesidad de cumplir con esta formalidad por recomendación de la Junta General del Instituto, que preside el señor Presidente del Consejo General y que integran los directores.

Le ruego que nos dé una breve explicación, señor Secretario y la presentación del mismo, sobre todo con la justificación del por qué estamos conociendo de este tema, para claridad de los integrantes del Comité.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL: Sí, señor Presidente.

El Reglamento del Centro de Formación y Documentación Electoral indica someter a la consideración de la Junta General un tabulador de pagos de los servicios y actividades que el Centro de Formación realiza.

Para ello nosotros hemos realizado este tabulador, que normalmente se sometía a la Junta General y así quedaba, pero en esta ocasión, cuando sometimos este tabulador a la Junta General en enero de este año, la Junta nos pidió que pusiéramos en conocimiento de los comités, tanto del Comité Editorial como del Comité Académico, estos montos para tener mayores referentes a partir de los cuales ellos pudieran, a final de cuentas, tomar la decisión de aprobar el tabulador.

Versión Estenográfica de la Quinta Sesión Ordinaria del Comité Académico del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en el Centro de Formación y Documentación Electoral.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Es decir, la idea es la Junta General es un órgano administrativo que a final de cuentas no está en el espacio académico y quiere nuestra opinión para saber si los montos que aquí en el tabulador hemos manejado son los indicados en términos de la experiencia que tenemos en distintos espacios académicos.

Particularmente a este Comité se referirían los primeros tres puntos. El primero que sería el pago por honorarios por actividades académicas, el pago de honorarios por actividades de actualización y el pago para actividades de investigación.

También el punto cuatro en términos del punto 4.1, que es el pago por actividades del Comité Académico.

Y esa sería la razón por la cual estamos solicitando sus observaciones para después remitir este documento, junto con las observaciones del Comité Editorial, que en su momento se harán, a la consideración de la Junta General.

Es todo, señor Presidente.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO Cerdán: Fuera de micrófono, lo único que sí quiero decir es que si algún día yo dejo de ser Consejero de este Instituto, sí voy a seguir dando clases y ahora sí voy a empezar a cobrar. Y miembro del Comité Académico, eso también.

DR. JAVIER ARIEL ARZUAGA MAGNONI: Fuera de micrófono, vaya tramitando sus recibos de honorarios, porque puede seguir sin cobrar por esa misma razón.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO Cerdán: Los que hemos dado clases aquí hemos jamás obviamente recibido un pago adicional por estas actividades.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL: Si me permite, nada más rápidamente.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO Cerdán: Sí, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL: El punto número uno, que se refiere al pago por honorarios por actividades académicas tiene un tabulador donde se paga por hora, dependiendo del grado académico que el instructor tenga, ya sea especialidad, Maestría o Doctorado.

El referente para construir este tabulador, desde que lo hemos manejado hace tres o cuatro años, fue lo que pagan otras universidades por servicios similares.

Nos hemos quedado un poco atrás en ese sentido, aunque nos parece que todavía estamos en el contexto del mercado; es decir, la idea de tener profesores de mucho nivel, consolidados, también implica que les paguemos por lo menos lo que el mercado paga en términos de estos servicios.

Versión Estenográfica de la Quinta Sesión Ordinaria del Comité Académico del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en el Centro de Formación y Documentación Electoral.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El pago por exámenes de grado se ubicó tomando como referentes algunas experiencias de algunas facultades, tanto de la UNAM como de la UAEM, algunas facultades pagan menos, Ciencias Políticas de la UNAM paga como 800 pesos por examen, algunas otras, por ejemplo Contaduría, creo que paga un poco más, como mil 500, algo así, pero depende un poco de las propias facultades, mientras que está la parte de actividades académicas o actualización, que son los cursos que impartimos aquí en el Centro, fuera de los cursos de Postgrado.

Y el punto 2.1, que son pagos para conferencistas y conferencistas magistrales, donde el monto por conferencia son dos mil 500 y por conferencia magistral son cinco mil pesos, además de algunos otros apoyos que se pueden dar a un conferencista, mientras que está también el pago para actividades del Comité Académico en este caso y por sesión. Estos serían los puntos que estamos sometiendo a su consideración.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO Cerdán: Doctor Arzuaga, por favor.

DR. JAVIER ARIEL ARZUAGA MAGNONI: Yo preguntaría: En la experiencia del Centro, ¿algún profesor dijo "no vengo porque es poco dinero"?

SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL: Sí.

DR. JAVIER ARIEL ARZUAGA MAGNONI: ¿Sí? Porque yo tomaría mucho más como referencia eso. Digamos, si con estos niveles nos alcanza para pagar los profesores que queremos tener, ¿para qué subir?

SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL: No hemos subido el monto en los últimos tres años, sí ha habido personas que han dicho que no, no han sido muchos, han sido dos o tres, los que vienen de fuera fundamentalmente, a pesar de que tenemos también apoyos para los que vienen de fuera, vamos a veces por ellos o los regresamos.

Y particularmente en las conferencias también, hay algunos conferencistas magistrales fundamentalmente que cobran tres o cuatro veces más de lo que tenemos aquí.

Para esos casos tenemos una salvaguarda en el sentido de que si lo amerita, por el tipo de conferencista, justificamos eso ante la Secretaría General y la Secretaría General tiene la posibilidad de autorizarnos el pago en ese sentido, pero son excepciones, pasa poco.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO Cerdán: Miren, yo les diría que no lo veo mal en general.

En el caso de los exámenes profesionales lo vería un poco bajo, además de que me llama la atención que se diga "por hora" porque no sé cómo se calcula, si el examen dura, ahí el maestro va a decir "órale, el examen va a durar seis horas, ocho horas y un receso y le seguimos mañana".

Versión Estenográfica de la Quinta Sesión Ordinaria del Comité Académico del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en el Centro de Formación y Documentación Electoral.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Creo que ahí lo que se paga es la asesoría y la lectura de la tesis más que el examen mismo, que puede durar un par de horas, tres horas cuando mucho. Sin embargo, el Presidente me comenta que está más o menos en el estándar de otras universidades. Ahí sí lo vería bajo, pero bueno.

Y el tema de las conferencias, ahí les comparto mi experiencia. Cuando he tenido oportunidad de participar organizando eventos y trayendo conferencistas, también les soy sincero, los mejores conferencistas han venido gratis, los mejores, y hablo de los mejores. Y los que no son mejores, difícilmente al Instituto Electoral un conferencista le cobra.

Cuando un conferenciante ha querido cobrar ha sido excesivo. Tengo identificados a dos o tres de un instituto de investigaciones que de repente "sí voy, soy 30 mil pesos hora. No, pues muchas gracias. Te agradezco mucho." Pero han venido desde ministros de la Corte para arriba, que no nos cobran un centavo.

A lo mejor cuando se trata de conferencistas extranjeros, pues sí. Si queremos traer a Dieter Nohlen, hay que pagarle mucho más que eso, además del hospedaje. Y eso ya se vincula uno con otras instituciones, dices "oye, lo voy a traer, tú pagas el hospedaje y que también vaya a tu universidad"; en fin, ya arma ahí uno una serie de tour electoral, vamos a llamarle así.

No tengo mayor observación a este tema, insisto, quizá solamente el de los exámenes profesionales, pero ahí quien tiene el pulso es el señor Secretario y ustedes. Adelante, doctor Reveles, por favor.

DR. FRANCISCO REVELES VÁZQUEZ: Dos propuestas: Una, en el caso de los exámenes, que se pudiera considerar el examen y no por hora, participación en el examen.

En FLACSO se paga al asesor una parte más elevada que la participación simplemente como sinodal. Podría manejarse ese esquema.

Yo participé hace como dos años y asesoré una tesis, me pagaron creo que cinco mil pesos el día del examen, hasta el día del examen y a los sinodales creo que les pagan mil pesos, una cosa parecida.

Podría ser ésa una buena forma para no tener exámenes larguísimos en tiempo y podría ser un estímulo para los asesores.

DR. JAVIER ARIEL ARZUAGA MAGNONI: Que no hay ningún reconocimiento, por cierto.

DR. FRANCISCO REVELES VÁZQUEZ: Exactamente. Podría establecerse ese pago y quizá incentivaría también a un mayor índice de graduación, porque no los dejarían ir tan fácilmente.

Versión Estenográfica de la Quinta Sesión Ordinaria del Comité Académico del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en el Centro de Formación y Documentación Electoral.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Y la otra sugerencia es en el punto cuatro, pagos para actividades editoriales y servicios, que en alguna parte se estableciera que ese pago se va a hacer si el empleado - digámoslo así- cumple en tiempo y forma la tarea destinada, porque en ese rubro siempre tenemos dificultades, lo padecemos nosotros que publicamos afortunadamente regularmente.

Y creo que sí siempre la dictaminación, si se retrasa prolonga mucho un proceso editorial; supongo que también eso sucede aquí, así es que igual, aunque sea señalarlo, que este pago depende del cumplimiento en tiempo y forma de la tarea determinada. Nada más.

DR. JAVIER ARIEL ARZUAGA MAGNONI: Y con lo que definitivamente se quedaron cortos es con lo que del Comité Académico.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO CERDÁN: Señor Presidente, tiene uso de la palabra.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Quisiera comentarles que, salvo la mejor opinión de ustedes, el pago de la impartición de las materias no debe de ser por hora. Me parece que por hora daría una cantidad muy considerable para el Instituto.

Me parece que debía de ser por sesión; o sea, a mí que me tocó dar clases los días viernes, por sesión 800 pesos; en Maestría, 900, y en Doctorado, mil. Y me parece que es razonable.

En la universidad nos pagan a 100 pesos la hora en el Postgrado, para acabar pronto.

Yo, si después de ser Presidente, me contratan aquí para dar clases en Postgrado y me van a pagar 800 pesos por sesión, ya con eso resolvería mi problema. Me parece que por sesión.

Luego, "un criterio único por concepto de examen de grado". Igual, estaría de acuerdo con el doctor en que sea mil 500 pesos, pero por el examen y no por hora. Y me parece que nos falta algo a los directores de tesis, a los doctores, hay que pagarles algo por dirigir tesis o tesinas. Me parece que 5 mil pesos estaría bien. Como una propuesta, ellos serían los que podrían darnos un indicativo.

En la universidad lo hacemos gratuito, no cobramos nada por dirigir tesis. A veces uno anda muy abrumado, pero eso forma parte de nuestra obligación académica. Me parece que por dirigir tesis debíamos de darles un incentivo a los doctores. Y por lo que respecta, insisto, vuelvo a comentar que no sea por hora, que sea por sesión.

Y no sé si me falta algo, doctor, pero me parece que venía el tema de libros. Dictaminar libros, 2 mil 500 pesos; dictaminar artículos, estaría bien; corrección de estilo, está bien.

Pero sí, por dirigir alguna tesina, alguna tesis, debíamos de establecer esa cantidad.

Versión Estenográfica de la Quinta Sesión Ordinaria del Comité Académico del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en el Centro de Formación y Documentación Electoral.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Y por lo que respecta al Comité Académico, vean ustedes: Asistencia a sesión ordinaria, 3 mil pesos. Me parece bien, nosotros nos reunimos creo que cada mes o cada dos meses y tan sólo al que viene de México para acá se va a gastar 200 pesos de venida y 200 de regreso, son 400; más la comida, ya son mil.

En fin, haría nada más la propuesta de que se les incentive a los maestros por dirigir tesis y tesinas, de modo de que ellos también se vean motivados y resulte atractivo para nuestros académicos dirigir un par de tesis, dos o tres tesis y, si las sacamos rápido, represente un incentivo para todos. Eso sería todo.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO Cerdán: Gracias, Presidente. Doctor Arzuaga.

DR. JAVIER ARIEL ARZUAGA MAGNONI: Voy a retomar este último razonamiento del Consejero Presidente, del costo de trasladarse de la Ciudad de México a aquí como para venir a dar una sesión de tres o cuatro horas por 800 pesos. Yo no vendría. Es decir, como que prácticamente lo que supera al costo de traslado nada más es el mínimo respecto de lo que se ofrece.

A mí me parece que este monto por hora sí es adecuado, si no vamos a sufrir una merma en la cantidad de profesores que vengan de otras universidades de otras ciudades.

Entiendo que a los que vienen de muy lejos se les paga pasaje, pero a los que vienen de la Ciudad de México; o incluso dentro del Estado de México, que vengan de la zona conurbada, sí me parece que sería un precio muy bajo para esto.

Y tengamos en cuenta que cuando analizamos lo que a nosotros nos paga la universidad, la universidad nos paga las actividades de diversas maneras, no necesariamente de manera directa.

Es decir, a nosotros como directores de tesis no nos paga una cantidad, pero entra en nuestros programas de estímulos y entra también en el Sistema Nacional de Investigadores, hay como métodos indirectos también de reforzar el pago de estas cosas.

Realmente dirigir una tesis es un trabajo bastante arduo y leer una tesis para un examen profesional, una tesis entre 150 y 300 páginas, para la actividad cotidiana que desarrollan las personas, es dedicarle un tiempo bastante considerable; además no es una lectura como de una novela, donde uno "dale por encima, pasa los errores y esas cosas", sino que tiene que estar pensando en el tema de ellos, etcétera.

A mí se me hace que es un trabajo bastante considerable que sí hay que premiar. Y sobre todo creo que en estos casos, al igual que en los dictámenes, creo que debería de haber estímulos por resultados en tiempos razonables.

Versión Estenográfica de la Quinta Sesión Ordinaria del Comité Académico del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en el Centro de Formación y Documentación Electoral.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Un director de tesis que estimula a su estudiante a que saque una tesis en los primeros seis meses después de concluir el programa, por ejemplo, debería tener un estímulo especial; sobre todo teniendo en cuenta los problemas que estamos teniendo.

Con el formato que tenemos, para el director de tesis si se titula o no se titula, le da lo mismo; más allá de su prestigio personal y de su ego le da lo mismo, es decir, no hay ningún estímulo.

Y lo estamos viendo como resultado del programa también, es decir, un alumno que no se titula no sólo es responsabilidad del alumno, para eso hay una persona que aceptó ser su tutor, etcétera.

Me parece que hay un conjunto de actividades que deberíamos reconocer y que en estos casos no hay reconocimientos paralelos o estímulos paralelos que estén beneficiando esto.

A lo mejor nosotros cobramos 100 ó 150 pesos, 200 ó 300 pesos por una hora de clase en la universidad, pero esa hora a su vez nos la están pagando de otra manera, hay otros complementos que vienen al pago de estas cosas.

Si nosotros bajamos mucho el precio, lo que va a pasar es que nos vamos a quedar con muy pocos profesores que quieran venir a dar clases.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO Cerdán: Gracias, doctor.

¿Alguna otra intervención?

Yo coincido, salvo con el tema del pago a los docentes por sesión, primero porque ésta es la cantidad que se ha venido pagando desde hace tres años, tenemos maestros que tienen aquí tres años y eso es lo que han venido cobrando, ahora prácticamente sería reducir a la cuarta parte, porque las sesiones aquí son de cuatro horas, si no es que de cinco los sábados, pero las que son entre semana son de cuatro horas; hasta donde recuerdo, de cinco a nueve.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL: También los sábados.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO Cerdán: Y los sábados son de cuatro horas, entonces todas.

Yo por ejemplo cuando he dado clases en la UAEM en Postgrado, creo que ahí pagan, al menos en las especialidades a las que me han invitado, 400 pesos la hora. Yo iba a sesiones de cuatro o cinco horas.

Claro, tampoco cobraba, porque era magistrado del Tribunal o consejero, pero ese era el ofrecimiento, 400 pesos por hora. Si era una sesión de cuatro horas.

Versión Estenográfica de la Quinta Sesión Ordinaria del Comité Académico del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en el Centro de Formación y Documentación Electoral.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

O le dicen a uno: "Esta materia son ocho sesiones o son 12 sesiones de cuatro horas cada una, al final son 40 horas durante todo el curso, se te va a pagar 400 pesos por hora". Eran 40 horas y ahí hacía uno sus cuentas.

Ahí sí de manera muy respetuosa difiero de esa opinión, me parece que además no podríamos estar conculcando los derechos adquiridos de quienes ya han venido dando clases.

Sí tengo conocimiento también de que hay maestros que vienen de más lejos, tenemos maestros que vienen de Morelia y se dejan venir el viernes en la noche para dar una clase aquí el sábado y ellos sufragan algunos de sus gastos, otros no.

Creo que en ese caso nada más se les paga el autobús, se les reembolsa el autobús o las casetas, pero no así el hospedaje.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL: Y otros no cobran.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO CERDÁN: Fíjate, además. Esa sería mi opinión.

Creo que en este tema no debemos aprobar absolutamente nada, es simplemente que la Secretaría Técnica está tomando nota de las opiniones de todos nosotros, porque así lo pidió la Junta General; es decir, quieren conocer la opinión de los integrantes del Comité Académico y ahí están nuestras opiniones.

Me parece que son suficientemente claras para que pueda elaborarse un documento en base a la versión estenográfica y se hagan saber los argumentos a favor y en contra de una y otra postura.

Finalmente la decisión escapa de esta mesa, pero sí aplaudo que las áreas del Instituto encargadas de tomar estas decisiones estén considerando importante conocer la opinión de este órgano colegiado. ¿Hay algún otro comentario? Señor Secretario, adelante.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL: Gracias, señor Presidente. Nada más para especificar. Si están de acuerdo, incorporaríamos en el cuadro sobre "pago a exámenes de grado", quitaríamos el monto por hora y sería únicamente el monto por el examen. E incorporaríamos un renglón adicional que dijera "pago por asesor".

Y no sé si ustedes estén de acuerdo, pero si el alumno asesorado presenta el examen dentro de los siguientes ocho meses, se le pagarían 5 mil pesos, como es la propuesta del señor Presidente. Y si sobrepasa ese monto, sería el doble del monto que se paga por examen.

No sé si estén de acuerdo que en lugar de pagarle por examen mil 500, le paguemos 3 mil al asesor.

Versión Estenográfica de la Quinta Sesión Ordinaria del Comité Académico del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en el Centro de Formación y Documentación Electoral.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Y si presenta la tesis el alumno antes de ocho meses, creo que es razonable, se le paguen 5 mil pesos. Adelante. Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO CERDÁN: Correcto.

Siendo así, tenemos por analizada la propuesta de tabulador a que se refiere el punto seis del orden del día, por hechos los comentarios, instruyendo a la Secretaría para que se tome nota de todos ellos sin omitir ninguna postura, a efecto de que se haga del conocimiento de la Junta.

Procedamos, por favor, al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL: Sí, señor Presidente, el siguiente punto es el número siete y se refiere al análisis y, en su caso, aprobación del listado de tutores por líneas de investigación de las Maestrías en derecho electoral y en administración electoral. Señor Presidente, es cuanto.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO CERDÁN: Proceda a su presentación, por favor, señor Secretario.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL: Sí, señor Presidente.

Este listado de tutores sobre el cual los alumnos se basan tanto para escoger asesores como nosotros la asignación de los directores de tesis, también de los lectores y tutores que ya habían ustedes en su momento conocido y aprobado previamente, nada más es para proponer la incorporación. Están marcados en color rosa.

Aquí únicamente anexamos el currículum de la maestra Norma Inés Aguilar León.

La idea es que todos los que están en esta lista ya fueron maestros de la Maestría, ya son parte del claustro docente.

Incorporarlos a la lista implica un acto distinto, por lo tanto, ya no anexamos la currícula de ellos, sino más bien nada más los nombres.

En el caso de la maestra Norma Inés, que apenas acaba de incorporarse como profesora, que cubrió la materia que dejó el ex Consejero Abel Aguilar y, por lo tanto, también la estamos proponiendo nuevamente en este caso para que se integre a la lista de tutores y, por lo tanto, también estamos anexando su currículum.

Y en el caso del doctor Diego Rivero, quien sustituyó al doctor Héctor Arámbula, que también es maestro, pero que se excusó de dar la clase en este semestre y el doctor Diego Rivero aceptó tomar esa materia.

Versión Estenográfica de la Quinta Sesión Ordinaria del Comité Académico del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en el Centro de Formación y Documentación Electoral.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Por lo tanto, también estamos anexando su currículum para también, si ustedes están de acuerdo, incorporarlo a la lista de tutores. Eso es todo, señor Presidente.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO CERDÁN: Tiene el uso de la palabra el señor Consejero Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Nada más con una aclaración. En el listado de tutores aparece en la primera hoja, en organización de procesos electorales, el maestro Abel Aguilar Sánchez. Habría que suprimirlo.

También en derechos político-electorales del ciudadano, también aparece el señor consejero. Me parece que hay que suprimirlo, él ya no forma parte del Claustro Docente. Ah, ¿pero sí va a venir? Nada más con esa aclaración.

Perdón, pensé que como ya se había ido a Guadalajara, ya no iba a regresar, pero si puede, qué mejor, está bien. Perdón, retiro lo dicho.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO CERDÁN: Pero ya quedó de manifiesto, señor Presidente, que usted ya lo quiere suprimir de todo.

Ojalá y supriman también el nombre del consejero de la placa que está aquí afuera de los 16 años.

No, estamos muy contentos todos, para que quede constancia, por la designación del señor magistrado ahora Abel Aguilar, buen compañero.

Y qué bueno, ojalá y pueda seguir colaborando con nosotros, ya no como docente quizá, por eso vino la sustitución, pero sí como tutor.

Incluso él se llevó ya algunos compromisos hechos, ya había aceptado la tutoría de algunas líneas de investigación y continuará con ellas.

¿Hay algún otro comentario? Adelante, doctor.

DR. FRANCISCO REVELES VÁZQUEZ: Nada más quiero ser incluido, porque no estoy en la lista.

Quiero ser incluido en la lista, porque no aparezco, podría estar en la línea de investigación "Partidos políticos y competitividad".

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO CERDÁN: Tomamos nota y por supuesto que así se hará. Doctor, muchas gracias por ayudarnos en esta labor. ¿Algún otro comentario?

Toluca de Lerdo, México, 20 de Marzo de 2013.

Versión Estenográfica de la Quinta Sesión Ordinaria del Comité Académico del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en el Centro de Formación y Documentación Electoral.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Si no hay ningún comentario, señor Secretario, por favor, con la inclusión propuesta en el apartado que el propio doctor Reveles ha señalado, someta a votación el listado de tutores.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL: Sí, señor Presidente, pregunto a los integrantes del Comité con derecho a voto si están por la aprobación del listado de tutores por líneas de investigación de las Maestrías en derecho electoral y en administración electoral, con las incorporaciones que se han manifestado tanto en la lista como en la sesión, se sirvan manifestarlo levantando la mano. Aprobado por unanimidad de los presentes, señor Presidente.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO CERDÁN: Muchas gracias. Por favor, proceda al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL: El siguiente punto es el número nueve y corresponde a asuntos generales.


PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. ARTURO BOLIO CERDÁN: Toda vez que no se registró ningún asunto general, a las dos de la tarde con 50 minutos del día 20 de marzo del año en curso damos por clausurados los trabajos de este Comité, agradeciendo a todos ustedes su valiosa participación. Buenas tardes.



 Mtro. Arturo Bolio Cerdán
 Consejero Electoral Presidente del Comité Académico


 Lic. Juan Carlos Villarreal Martínez
 Consejero Electoral Integrante del Comité Académico


 Dr. Emilio Rabasa P.
 Gamboa
 Integrante


 Dr. Javier A. Arzuaga Magnoni
 Integrante


 Dr. Francisco Reveles
 Vázquez
 Integrante


 Gustavo López Montiel
 Secretario Técnico